



Resolución de Contraloría No. 089.-2018-CG

Lima, 23 MAR 2018

VISTO: el Oficio N° 003-2018-CG/TSRA, del Presidente del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Contraloría N° 299-2012-CG se nombró a la señora Verónica Violeta Rojas Montes, como Vocal Titular del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas;

Que, la señora Verónica Violeta Rojas Montes, mediante documento del 22 de marzo de 2018 (Expediente N° 08-2018-12373), ha presentado su renuncia al cargo de Vocal Titular del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, solicita y fundamenta la vacancia del cargo de Vocal Titular, por renuncia de la señora Verónica Violeta Rojas Montes, haciéndola de conocimiento de este Organismo Superior de Control para su declaración por Resolución de Contraloría;

Que, en atención a lo expuesto, corresponde declarar la vacancia del cargo de Vocal Titular del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, por renuncia de la señora Verónica Violeta Rojas Montes;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 32 de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y conforme al artículo 17 del Reglamento del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, aprobado por Resolución de Contraloría N° 244-2013-CG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar la vacancia del cargo de Vocal Titular del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas, por renuncia de la señora Verónica Violeta Rojas Montes, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la Institución.

Artículo 2.- Publicar la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), en el portal (www.contraloria.gob.pe) y en la intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Nelson Shackyalta
NELSON SHACKYALTA
Contralor General de la República

